

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, con el fin de señalar nueva fecha para audiencia de alegatos y fallo, toda vez que el auto firmado el 10 de julio de 2023 no se publicó en estados atendiendo a que no alcanzaba a ser notificado, toda vez que la audiencia estaba programada para hoy 11 de julio.
Lebrija, julio 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone realizar audiencia virtual de alegatos y fallo dentro del presente proceso el día 26 de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana conforme a lo indicado en el artículo 373 del C.G.P.

El enlace para conectarse a la audiencia es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTQyYjIzOTAtYjFiZS00YTl5LWFkY2ItMWRkMDc1YmQ5MTRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c12e331bd7d57aaf70106b2f20aaed431651cdd6d40c12efcc163a263edc02**

Documento generado en 11/07/2023 11:30:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>